SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTA D.C., ABRIL

2020

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. OBJETIVO Y ALCANCE ... 3

2. DEFINICIONES ... 3

3. RESPONSABLES ... 4

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA ... 4

5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ... 4

5.1 ¿Qué le hace el coronavirus a nuestro cuerpo? ... 4

5.2 Recorrido del virus ... 5

5.3 Recomendaciones durante la ejecución del trabajo ... 5

5.4 Recomendaciones para personal presencial ... 6

5.5 Interacción en tiempos de alimentación ... 7

5.6 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo ... 7

5.7 Herramientas de trabajo y elementos de dotación ... 8

5.8 Recomendaciones en la Vivienda ... 9

5.9 Medidas de bioseguridad ... 10

5.10 ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo? ... 13

5.11 Manipulación de insumos y productos ... 14

5.12 Medidas de prevención a tomar para evitar la propagación del virus ... 14

5.13 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.) ... 14

5.14 Alternativas de organización laboral ... 15

5.15 Recomendaciones para personal en teletrabajo ... 15

6. Pruebas y controles ... 16

7. Tipos de síntomas por el COVID-19 ... 16

8. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. ... 17

8.1 Prevención de contagio ... 17

9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ... 19

10. Vigilancia de la salud de los colaboradores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. ... 21

11. RECOMENDACIONES ... 22

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Se disponen directrices para ayudar a prevenir el contagio y la exposición al coronavirus (COVID-19) en el lugar de trabajo y en entornos donde no se tiene la prestación de atención médica, esta directriz ayuda a evitar la propagación del COVID-19 en la Fundación Instituto Tecnológico Del Sur.

Se adoptarán medidas de seguridad para garantizar la protección de los colaboradores buscando el bienestar en su salud y su integridad mediante la protección a nivel colectiva y el cumplimiento de las medidas de organización de trabajo.

2. DEFINICIONES

- **Coronavirus (COVID-19):** Los coronavirus son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.
- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el COVID-19.
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.
- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto.
- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Residuo Biosanitario**: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

3. RESPONSABLES

Es responsabilidad de todos los colaboradores de la Fundación Instituto Tecnológico Del Sur, dar cumplimiento a las directrices que dispone el área de seguridad y salud en el trabajo en materia de protocolo de seguridad frente al coronavirus (COVID-19).

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los colaboradores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos y para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus. Estas las mencionaremos a continuación:

5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

5.1 ¿Qué le hace el coronavirus a nuestro cuerpo?

- El coronavirus es principalmente un virus respiratorio, por esta razón comienza infectando la garganta. Cuando el virus entra en nuestro cuerpo -ya sea por los ojos, la boca o la nariz- "se sujeta a las células de la mucosa del fondo de la nariz y la garganta.
- Las patologías previas pueden agravar los efectos del coronavirus en algunas personas; esta es la forma que tiene el virus de replicarse, ya que, al ser un agente infeccioso microscópico, solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos.
- Una vez que las copias están listas, salen de la célula donde se originaron, la destruyen y comienzan a infectar a otras células.
- Cada virus puede crear entre 10.000 y 100.000 réplicas. Cuando esto ocurre, el cuerpo se da cuenta de que el virus está allí y produce una respuesta inflamatoria para tratar de combatirlo. Por eso es que empezamos a sentir un poco de dolor de garganta y es posible que sintamos la nariz tapada.

5.2 Recorrido del virus



5.3 Recomendaciones durante la ejecución del trabajo

- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Cuando el agua corriente y el jabón no estén disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos 60% de alcohol. Siempre lávese las manos que estén visiblemente sucias.
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
- Practique una buena etiqueta respiratoria, como cubrirse la tos y los estornudos.
- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas.
- Quédese en casa si está enfermo en este casi si presenta tos persistente y fiebre a más de 38°.
- Reconocer los factores de riesgo personales



5.4 Recomendaciones para personal presencial

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la Fundación Instituto Tecnológico Del Sur debe:

- Capacitar a los colaboradores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

 - ❖ Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
 - ❖ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
 - ❖ Factores de riesgo individuales.
 - ❖ Signos y síntomas.
 - ❖ Importancia del reporte de condiciones de salud.
 - ❖ Protocolo de actuación frente a síntomas.
 - ❖ Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

5.5 Interacción en tiempos de alimentación

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.
- Las áreas deben estar limpias, así como os muebles que se encuentren en estas.
- Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos. Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

 1. Retirar el tapabocas y los guantes

 2. Lavar las manos con agua y jabón desinfectante

 3. Guardar su tapabocas en un lugar seguro, así como sus guantes, si los guantes se encuentran sucios deberá botar los a la basura, todo elemento de protección contaminado o desgastado deberá ser desechado, esto evitará contagios.

 4. Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los colaboradores de 2 metros a la hora de la alimentación.

- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

5.6 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (1 a 2 m) entre las personas.
- Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la

ruta de los colaboradores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.

- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.





5.7 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben

ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

5.8 Recomendaciones en la Vivienda

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire; Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

5.9 Medidas de bioseguridad

- **Medidas generales:** Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

 - Lavado de manos
 - Distanciamiento social
 - Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

- **Lavado de manos**

 - Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
 - Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
 - Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y colaboradores de cada área.
 - Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo un punto para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere.
 - Se deben organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño.

- **Distanciamiento físico**

 El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

 - Los colaboradores deben permanecer al menos a 1 o 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, para establecer estas medidas en espacios áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratistas independiente vinculado mediante contrato de trabajo (áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial) con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
 - Las empresas podrán mantener máximo 50 personas por jornada.
 - Controle el aforo de los colaboradores en el área o recinto de trabajo.

- Estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, baños etc.).
- Sitios de descanso de los colaboradores.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

❖ **Elementos de Protección Personal- EPP**.

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los Elementos de Protección Personal indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19.
- Entregar los Elementos de Protección Personal y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón, si para el colaborador es necesarios lavar su rostro podrá hacer lo, pero **No** utilizara el jabón desinfectante debido a que se pueden causar irritaciones o alergias que afecten su salud física (el colaborador podrá usar jabón de uso personal para lavar su rostro, y dará aviso de esto) y toallas desechables para secar sus manos y rostro.
- Los Elementos de Protección Personal No desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca

❖ **Manejo de los tapabocas.**

- Uso del tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos (2) metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto de los Elementos de Protección Personal es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, (solo lo ara fuera de las instalaciones de la Fundación).
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas

❖ **Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales**:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.

- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

❖ Limpieza y desinfección.

- Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados entre otros, teniendo como referencia los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario,

con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.

- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.

❖ **Manejo de residuos.**

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos (negro).
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

5.10 ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?

- ❖ Personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).
- ❖ Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- ❖ Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- ❖ El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- ❖ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con
- ❖ Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- ❖ Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.

5.11 Manipulación de insumos y productos

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.
- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- No re envasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o colaboradores.
- Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

5.12 Medidas de prevención a tomar para evitar la propagación del virus

Las medidas generales de prevención pasan, en primer lugar, por informar a los colaboradores de la Fundación Instituto Tecnológico Del Sur. El principal objetivo debe ser evitar un estado de alarma entre los colaboradores de la Fundación. Debe comenzarse por informar sobre el virus: formas de transmisión y medidas individuales a tomar, en función del puesto ocupado en la empresa. No se puede aumentar un riesgo para protegerse del otro, por eso debe evaluarse cada puesto de trabajo. Además:

- Extremar el orden y la limpieza en el centro de trabajo, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión.
- Los equipos de trabajo debe usarlos solo la persona titular del puesto
- Deben desinfectarse, después de su uso, con soluciones hidroalcohólicas.
- Si trabaja con plata, usar guantes desechables.
- Si trabaja en puerta limpiar constantemente la manija de esta, al igual que el timbre.
- Mantener la distancia de seguridad con la persona a la que se atiende.
- Limitar las reuniones presenciales y fomentar las videoconferencias.
- Evitar viajes a otras provincias.
- Promover el teletrabajo para que las personas afectadas por el cargo de menores o mayores puedan favorecer las situaciones de aislamiento.

5.13 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Definir protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa. En particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes de

látex, nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.

- ❖ Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- ❖ Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

5.14 Alternativas de organización laboral

- ❖ Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los colaboradores y demás personas que presten sus servicios a la Fundación Instituto Tecnológico Del Sur.
- ❖ Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los colaboradores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.
- ❖ Se debe determinar claramente el número máximo de colaboradores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o de centro de despacho, entre otros.

5.15 Recomendaciones para personal en teletrabajo

Para el desarrollo de trabajo remoto o en casa, la empresa debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, de manera virtual, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, debe enviar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades, también se realizará acompañamiento diario al cumplimiento de metas, el fortalecimiento de los líderes y el plan de reconocimiento social.

Podrán realizar Trabajo en forma presencial los siguientes perfiles:

1. Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.
2. Actividades de Tele mercadeo.
3. Ventas en general. − Cobranza.
4. Áreas de apoyo transversales y administrativas.

6. Pruebas y controles

El COVID-19 trae consigo fuertes implicaciones de seguridad en espacios, procesos y productos. En pro de disminuir la tasa de propagación del virus:

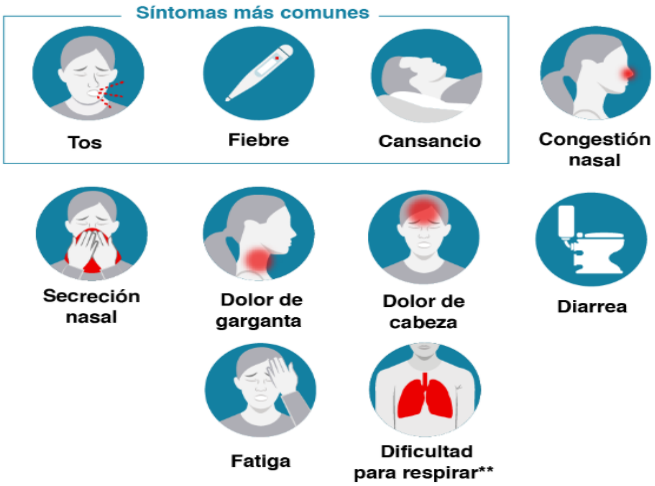
- Suministrar al personal operativo, no solo los elementos de protección personal acordes a su labor sino también los elementos de bioseguridad (guantes y tapabocas) que sean compatibles con los productos, temperaturas y operaciones a desarrollar.
- Cerrar todas las áreas desocupadas, con el fin de evitar la posible contaminación de la misma.
- Establecer protocolos periódicos de limpieza y desinfección que se ajuste al riesgo de contaminación por el virus.
- Monitorear el estado de salud del personal que deberá laboral dentro de las instalaciones de la empresa, con el fin de disminuir la posibilidad de contaminación de otros colaboradores. Para ayudar a controlar los síntomas de los empleados, se tiene el formato de control de síntomas, para revisar el estado de salud de los empleados de la empresa que se encuentren dentro de las instalaciones.

			CONTROL DE SINTOMAS														CODIGO: PS-RB-02-F		
																	VERSION: 3		
																	FECHA DE EMISION: 02-ENE-2020		
RESPONSABLE DEL PROCESO:																			
FECHA	NOMBRE EMPLEADO	DOCUMENTO	EN QUE SE TRANSPORTA			SINTOMAS MAS COMUNES			DEMAS SINTOMAS										OBSERVACIONES
			BUS	TRANS	PROPIO	TOS	FIEBRE (T)	CANSANCIO	CONGESTION NASAL	SECRECION NASAL	DOLOR DE GARGANTA	DOLOR DE GARGANTA	DOLOR DE CABEZA	DIARREA	FATIGA	DIFICULTAD PARA RESPIRAR			

7. Tipos de síntomas por el COVID-19







8. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

8.1 Prevención de contagio

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.

- Se recomienda establecer un sistema de verificación para el control (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los colaboradores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Promover la descarga de la aplicación CoronApp, disponible en Android e IOs, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, para detectar al personal enfermo o con síntomas de COVID-19. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital. Frecuencia e instancias: Toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno, al inicio de la jornada laboral y en intervalos posibles. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de salud, su estado de salud y toma de temperatura.
- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- Bases de datos
- Se debe consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los colaboradores y demás personal que preste los servicios en la compañía. Teniendo en cuenta las reservas de información que establece la normativa vigente.
- Las empresas deben contar con un censo actualizado de los colaboradores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten servicios de salud.

La empresa debe proveer los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizar estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de colaboradores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cuanto al Riesgo Biológico: Específicamente existen varias disposiciones reglamentarias, los empleadores deberán tener presente las siguientes responsabilidades sobre medidas sanitarias y de ambiente:

- Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana.
- Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.
- Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los colaboradores como la del medio ambiente de trabajo. Dentro de lo ambientes laborales los colaboradores puede presentar exposición a diferentes Agentes biológicos, para disminuir el riesgo a contraer enfermedades infecciosas durante la ejecución de su labor, las empresas como medida de protección y de acuerdo a la evaluación del riesgo que presentes los colaboradores deben incluir La Inmunización de los colaboradores expuestos en su ambiente laboral a riesgo biológico la cual está a cargo de los empleadores, los colaboradores no deben asumir el costo de la vacunación.

- El sistema de Gestión evalúa los entornos de trabajo los cuales los define como espacios en el cual transcurre la vida diaria laboral de los individuos, en el que se presenta la mayor exposición a factores de riesgo para la salud, por lo tanto, es en donde se deben transformar esos riesgos en factores protectores para la salud. En estos entornos de trabajo saludables el Estado, los empleadores y colaboradores (formales e informales) colaboran en la aplicación de un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud y la seguridad de los colaboradores, y la sostenibilidad del lugar de trabajo.

- Las empresas deben establecer un enfoque de las políticas de seguridad y salud laboral con visión integrada, tanto desde punto de vista del colaborador con las medidas de prevención y asistencia técnica, y manejo de los accidente y enfermedades laborales, como desde el punto de vista del empresario, empleado los instrumentos de gestión y evaluación del Riesgo Biológico así eliminar o reducir los efectos en la salud de la población trabajadora expuesta.

- En relación a la Gestión de los peligros y riesgos Biológicos el empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa y adopta Medidas de prevención y control, Las medidas de prevención y control del Riesgo Biológico deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización de los controles:

1. Eliminación del riesgo: La supresión completa del riesgo en el lugar de trabajo es el método ideal de control y debería aplicarse si es posible, pero cuando se trata de riesgo biológico se hace más difícil aplicar esta estrategia, debido a que necesariamente en la prestación de servicios de salud se requiere atender a los pacientes, quienes son la fuente del riesgo.
2. Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo
3. Control de ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros
4. Control Administrativo: Se definen como medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la GUIA PARA LAS EMPRESAS CON EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.

La Organización Mundial de la Salud indicó que es importante emplear un desinfectante más efectivo contra los virus que se encuentran cubiertos, ya que el coronavirus pertenece a esta categoría. “Es importante emplear alcohol etílico para la desinfección de algunos equipos y para las superficies, el hipoclorito de sodio o precursores de sodio como el dicloroisocianurato de sodio que tiene la ventaja de la estabilidad, la facilidad en la dilución y que no es corrosivo.

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25 %	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracetico	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Esterilizante químico	+	+

10. Vigilancia de la salud de los colaboradores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Hay que asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- Establecer un sistema de verificación para el control (Preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la Fundación Instituto Tecnológico Del Sur, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los colaboradores.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los colaboradores.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los colaboradores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19. - Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los colaboradores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.

11. RECOMENDACIONES

Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19. Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación **CoronApp.**
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.